

## Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá DC, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022) Ref: 11001400305220180087800

Observado el informe secretarial y teniendo en cuenta que la petición de la parte actora, el Despacho; **DISPONE**:

FIJAR la hora de las <u>9:00 AM</u> del día <u>DIECINUEVE (19)</u> del mes de <u>JULIO</u>, del año <u>DOS MIL VEINTIDÓS (2022)</u>, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Se advierte que, ocho (8) días antes de la citada audiencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través de la cual se llevará a cabo la misma. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para su realización.

NOTIFÍQUESE,

## DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052

## Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 470b68266fd7a3dee6222f1c215d0ea35d1d3212f1fef48695ff77f8bc945ee7

Documento generado en 03/06/2022 12:05:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica